

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BÉNITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
5. SEGUIMIENTO DE CASOS.-----
6. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
- 6.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 44/2019, PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL.-----
- 6.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 45/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA EMIRADI RIS-PACS.-----
- 6.3. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 46/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.-----
- 6.4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 47/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS.-
7. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY EN COMENTO.-----
8. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019 Y PRIMERA MODIFICACIÓN.-----
9. INFORMES MENSUALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----

C.P. PEDRO CASTREJÓN SALINAS.- DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PEREZ.- SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-----
C.P. FÉLIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.-----
C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL.- DIRECTOR DE FINANZAS.-----
COMO VOCALES SUPLENTE:-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.- Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----

ASESORES:-----
MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.-----

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUORUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO DA POR APROBADAS LAS ACTAS.-----

PUNTO NÚMERO 5, SEGUIMIENTO DE CASOS.-----

COMENTA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE SE PRESENTAN LOS CASOS CON LOS MONTOS ADJUDICADOS.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE CASOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.-----

PUNTO NÚMERO 6; PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

6.1 CASO 44/2019 LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL.-----

EXPRESA EL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN I Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN

IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$624,100.00 Y UN MÁXIMO DE \$6,241,000.00 INCLUYENDO IVA.-----
 EXPRESA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR TRATARSE DE UN BIEN QUE NO TIENE ALTERNATIVAS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE ACEPTABLES Y EL CONTRATO SOLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA PORQUE POSEE LA TITULARIDAD O DERECHOS EXCLUSIVOS. AGREGA, QUE LA EMPRESA QUE SE PROPONE ES NATURGY SERVICIOS, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE CUENTA CON EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE ESTE SERVICIO.-----

COMENTA EL MTRO. MARTÍN ALEJÁNDR0 CAMACHO FRANCO; QUE AL SER PROVEEDOR ÚNICO, ES NECESARIO QUE EN LA CARPETA SE CUENTE CON EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO, YA QUE NO SE INCLUYÓ. AGREGA, QUE LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA ES POR 3.8 MILLONES DE PESOS Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE 6.2 MILLONES, POR LO QUE SE DEBE TENER CUIDADO CON LAS ADECUACIONES QUE SE VAN A REALIZAR.-----

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL CASO Y EN CUANTO A LA COTIZACIÓN SE VERIFICARÁ CUAL ES EL MONTO QUE SE NECESITA.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN I Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$624,100.00 Y UN MÁXIMO DE \$6,241,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

6.2 CASO 45/2019 LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA EMIRADI RIS-PACS.-----
 EXPRESA EL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN V Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$913,365.84 Y UN MÁXIMO DE \$9,133,658.40 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EL CASO SE PRESENTA BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical signature and the word 'same' written vertically.]

DISTRITO FEDERAL, POR TRATARSE DE UNA MARCA DETERMINADA, EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA DICIPA, S.A. DE C.V. SE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR ÚNICO DE LAS MARCAS CARESTREAM, BARCO, HP Y TRIPP LITE.

COMENTA EL MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO; QUE EN EL LISTADO DE HOSPITALES APARECE EL HOSPITAL TICOMÁN, EL CUAL PERTENECE A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y SI SE TIENE ALGÚN ACUERDO PARA SU ATENCIÓN SERÍA BUENO SEÑALARLO. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE TIENE ES DE 9 MILLONES Y LA COTIZACIÓN ES POR 17.9 MILLONES, POR LO QUE HABRÁ QUE CONSIDERAR LAS AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES. POR ÚLTIMO COMENTA QUE SI ES PROVEEDOR ÚNICO SE DEBE ADJUNTAR LA CARTA RESPECTIVA.

EXPRESA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EN CUANTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EFECTIVAMENTE NO ALCANZA PARA TODO EL AÑO, POR LO QUE SERÁ NECESARIO HACER UNA AMPLIACIÓN O SOMETER NUEVAMENTE EL CASO SI FUERA SUFICIENTE.

COMENTA EL MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO; QUE SE DEBE CUIDAR EL FRACCIONAMIENTO.

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, POR RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE Y DEL ÁREA CONTRATANTE SE ADJUDICARÁ HASTA EL MONTO QUE SE TENGA, DEJANDO A SALVO QUE NO SE ESTE FRACCIONANDO. EN RELACIÓN A LA CARTA DE DISTRIBUIDOR ÚNICO SE INGRESARÁ A LA CARPETA.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA EMIRADI RIS-RACS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN V Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$913,365.84 Y UN MÁXIMO DE \$9,133,658.40 INCLUYENDO I.VA.

6.3 CASO 46/2019 LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.

EXPRESA EL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical mark and the word 'Same'.

IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$10,517,968.61 Y UN MÁXIMO DE \$105,179,686.07 INCLUYENDO I.V.A.

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EL CASO SE SUSTENTA BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE SE DEMUESTRE QUE EXISTEN MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD, YA QUE LA EMPRESA DICIPA, S.A. C.V. OFERTÓ EL PRECIO Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA, ADEMÁS DE QUE EL PROVEEDOR HA CUMPLIDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD SOLICITADOS.

COMENTA EL ING. ALEJANDRO G. CORONADO MORENO; QUE EN EL ANEXO 4, NO SE ENCONTRÓ EL CONFLICTO DE INTERESES.

RESPONDE EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE YA SE CUENTA CON EL DOCUMENTO Y EN ÉSTE MOMENTO SE ENTREGA UNA COPIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ.

POR OTRA PARTE, COMENTA EL MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO; QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES POR 110 MILLONES Y LO QUE SE SOLICITA SON 105 MILLONES. POR LO QUE VALDRÍA LA PENA REALIZAR EL AJUSTE NECESARIO. POR OTRO LADO, COMENTA QUE LO QUE SE OBSERVA EN LOS CUADROS COMPARATIVOS ES QUE LA EMPRESA GANADORA ESTA OFERTANDO POR 9 MESES Y LO QUE SE SOLICITA ES POR 6, POR LO QUE SE SUGIERE ACTUALIZAR LAS COTIZACIONES. EN RELACIÓN AL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO EN LOS CUADROS COMPARATIVOS NO SE PUDO CONCLUIR SU ESTUDIO PORQUE EN LA COTIZACIÓN DE DICIPA, S.A. DE C.V. FALTAN HOJAS.

EXPLICA EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA; QUE EN CUANTO AL MONTO QUE SE SOLICITO NO SE PUEDE AJUSTAR DEBIDO A QUE SON LOS MISMOS PRECIOS QUE SE VIENEN MANEJANDO. EN RELACIÓN AL FOTOCOPIADO SE INTEGRARAN DE FORMA INMEDIATA LAS HOJAS FALTANTES.

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE SE TOMA COMO ACUERDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN INTEGRAR LA INFORMACIÓN CORRECTA.

POR OTRO LADO, PREGUNTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE SI SON LOS MISMOS COSTOS DE LA OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN.

RESPONDE EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EFECTIVAMENTE SI SON LOS MISMOS.

COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENON MARTÍNEZ QUE EXISTEN PRUEBAS DIFERENTES A LO QUE SE VENÍA SOLICITANDO, COMO POR EJEMPLO LOS CAREOTIPOS. POR LO QUE VALDRÍA LA PENA SABER EL COSTO DE LAS PRUEBAS PARA PODER LLEVAR UN SEGUIMIENTO Y HACER UN ESTIMADO CONFORME A LOS GASTOS Y DARLE SEGUIMIENTO AL CONTRATO, CON EL FIN DE TENER UN CONTROL DE LAS PRUEBAS.

EXPLICA EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA; QUE LAS PRUEBAS NUEVAS ESTÁN INCLUIDAS EN LA LICITACIÓN EN LA CUAL SE CONSIGUIÓ EL MEJOR PRECIO. AGREGA, QUE LOS PRECIOS SIGUEN SIENDO LOS MISMOS Y ESTÁN INCLUIDOS LOS MISMOS SERVICIOS.

EXPRESA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE PARA QUE EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS PUEDA DAR SEGUIMIENTO, SE HARÁ LLEGAR EL CONTRATO ANTERIOR. AGREGA, QUE EN EL MES DE MARZO SE LLEVÓ A CABO UNA LICITACIÓN Y AL QUEDAR DESIERTA SE ADJUDICÓ A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, POR UN MONTO DE 21 MILLONES Y CON BASE EN ESTE CONTRATO SE SOLICITA EL PRESENTE CASO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large vertical line and several initials.

AL RESPECTO COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE EN EL CONTRATO POR 21 MILLONES, EL PROVEEDOR NO REALIZO LOS CAMBIOS DE LOS ANEXOS DE LA LICITACIÓN PORQUE ERA MUY POCO, SITUACIÓN QUE SE TIENE QUE REGULARIZAR CON ESTA ADJUDICACIÓN PARA QUE YA ENTREGUE LA PRUEBAS NUEVAS. AGREGA QUE SE REALIZÓ UN ESTIMADO DE LOS COSTOS ANTERIORES Y LOS 21 MILLONES SOLO ALCANZABAN PARA EL 14 DE JUNIO Y CON EL 25% DE AMPLIACIÓN ALCANZABA AL 24 DE JUNIO Y SI SE VA A ADJUDICAR A PARTIR DEL DÍA 28 QUEDAN 4 DÍAS SIN CUBRIR.-----

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE POR TRATARSE DE UN CONTRATO ABIERTO SE TIENE QUE VER CUANTAS PRUEBAS SE EFECTUARON LO CUAL SERVIRÁ PARA VER SI ALCANZA PARA ESA FECHA.-----

EXPRESA EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA; QUE EL ÁREA MÉDICA TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y VERIFICAR SI TODAS LAS PRUEBAS SE LLEVARON A CABO, PARA PODER DETERMINAR CON TODA CLARIDAD QUE EFECTIVAMENTE LOS MONTOS DEL CONTRATO FUERON REBASADOS.-----

EXPONE EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE SE COMPROMETE A HACER LLEGAR LA LISTA DE COSTOS PARA QUE SE PUEDA APRECIAR HASTA QUE FECHA ESTA CUBIERTO.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$10,517,968.61 Y UN MÁXIMO DE \$105,179,686.07 INCLUYENDO I.VA.-----

6.4 CASO 47/2019 LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS.-----

EXPRESA EL LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,003,702.91 Y UN MÁXIMO DE \$10,037,029.14 INCLUYENDO I.VA.-----

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE EL CASO SE FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LOS MEJORES PRECIOS SE ELABORO UN ESTUDIO DE

PRECIOS DE MERCADO Y LAS PERSONAS FÍSICAS LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES (MECATRONICA INDUSTRIAL SERCOM) Y EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ (GRUPO TÉCNICO ELECTROMECHANICO), OFERTARON EL MEJOR PRECIO ADEMÁS DE QUE LOS PROVEEDORES HAN CUMPLIDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA.-----

COMENTA EL ING. ALEJANDRO G. CORONADO; QUE EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL APARECE LA PARTIDA 3511 Y EN EL LISTADO DE CASO LA 3571.-----

EXPRESA EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, QUE LA PARTIDA CORRECTA ES LA 3511 POR LO QUE SE CORREGIRÁ EN ÉSTE MOMENTO EL LISTADO DE CASO.-----

PREGUNTA EL MTR. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO; COMO SE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES YA QUE AMBOS PROVEEDORES PARTICIPAN CADA UNO POR UNA PARTIDA LO CUAL NO DA OPORTUNIDAD DE COMPARAR SOBRE EL MONTO, POR LO QUE NO QUEDA CLARO CUALES SON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA.-----

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO; QUE SON PROVEEDORES CON LOS QUE YA SE VIENE TRABAJANDO. AGREGA, QUE EL HECHO DE INVITAR A MÁS PROVEEDORES REPRESENTA UNA DESVENTAJA PORQUE ESTOS YA CONOCEN LOS CUARTOS DE MÁQUINAS Y LA MECÁNICA DE TRABAJO, POR LO QUE SE CUIDO QUE LOS COSTOS QUE NO SUPERARAN LOS AÑOS ANTERIORES Y SOBRE TODO SE VIGILO QUE NO REBASE EL PORCENTAJE DE INFLACIÓN.-----

COMENTA EL MTR. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO FRANCO; QUE LA DECISIÓN SE TOMA AQUÍ, PERO SI SE APEGAN AL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, QUEDA LA DUDA SOBRE LAS MEJORES CONDICIONES, EN VIRTUD DE QUE SOLO EXISTE UN PROVEEDOR POR PARTIDA.----

EXPLICA EL LIC. EDUARDO CASTILLO ARROYO QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA GARANTIZAR LO QUE SE MANIFIESTA.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 20 TERCER PÁRRAFO, 21 BIS, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,003,702.91 Y UN MÁXIMO DE \$10,037,029.14 INCLUYENDO I.VA.-----

PUNTO NÚMERO 7. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY EN COMENTO.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO SOBRE LA RELACIÓN DE CONTRATOS.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical signature and smaller initials.

PUNTO NÚMERO 8. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019 Y PRIMERA MODIFICACIÓN.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019 Y PRIMERA MODIFICACIÓN, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.

PUNTO NÚMERO 9. INFORMES MENSUALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ARTÍCULOS. 54,55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.

PUNTO NÚMERO 10, ASUNTOS GENERALES.-----

AL NO EXISTIR ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA ESTE PUNTO.

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL TITULAR

C.P. EUDASIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE FINANZAS

VOCAL TITULAR

C.P. PEDRO CASTREJÓN SALINAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

VOCAL TITULAR



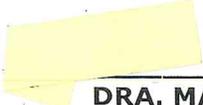
ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS

VOCAL SUPLENTE



**ING. ALEJANDRO G. MORENO
CORONADO**
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE



**DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN
MARTINEZ**
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE



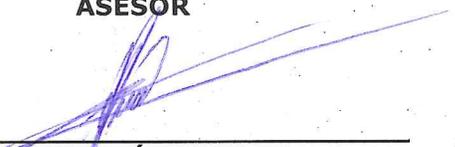
**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE



**MTRO. MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO
FRANCO**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

ASESOR



**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE
SANTIAGO**
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2019.**

